

*(Translation Manuals, Reinterpretation,  
and Indeterminacy of Logical Form)*

Camilo FAJARDO, Manuela FERNÁNDEZ y David REY

Recibido: 17 de noviembre de 2007

Aceptado: 28 de mayo de 2008

**Resumen**

En este artículo comparamos la tesis de la subdeterminación de las teorías y la tesis de la indeterminación de la traducción. A partir de ello, argumentamos que esta última tesis sólo es defendible, en el marco de la filosofía de Quine, si se la entiende como una tesis que establece una indeterminación en la forma lógica de las oraciones. Como consecuencia, sostenemos que Quine no cuenta con un argumento sólido en favor de la indeterminación de la traducción.

*Palabras clave:* indeterminación de la traducción, subdeterminación de las teorías, indeterminación de la forma lógica, W. V. O. Quine.

**Abstract**

In this paper we compare the thesis of underdetermination of theories with the thesis of indeterminacy of translation. Drawing upon this comparison, we argue that, in the context of Quine's philosophy, the thesis of indeterminacy of translation can only be maintained if it is taken as establishing an indeterminacy in the logical form of sentences. Consequently, we contend that Quine lacks a solid argument for indeterminacy of translation.

*Keywords:* indeterminacy of translation, underdetermination of theories, indeterminacy of logical form, W. V. O. Quine.

## Introducción

Quine ha subrayado en algunas ocasiones que hay una importante simetría entre la tesis de la subdeterminación empírica de las teorías y la tesis de la indeterminación de la traducción.<sup>1</sup> Mientras la primera tesis afirma que la evidencia empírica es insuficiente para determinar unívocamente la elección de teorías científicas, la segunda tesis establece que la evidencia conductual es insuficiente para determinar unívocamente la traducción entre lenguajes. Esta simetría se ve reforzada por el hecho de que la evidencia empírica y la evidencia conductual son caracterizadas por Quine en los mismos términos, a saber, en términos de disposiciones de asentimiento y disasentimiento a ciertas oraciones. Cabe preguntar entonces si hay algún vínculo entre la tesis de la subdeterminación y la tesis de la indeterminación que explique la simetría entre ambas. Una respuesta atractiva a esta pregunta, que se encuentra sugerida en los textos del propio Quine, es que la indeterminación de la traducción es una instancia de la subdeterminación de las teorías. Esto significa que la subdeterminación por la evidencia que afecta a los manuales de traducción es un caso particular de la subdeterminación empírica que presentan las teorías científicas.

Para comprender por qué la indeterminación de la traducción puede ser vista como una instancia de la subdeterminación de las teorías, es necesario destacar que los manuales de traducción comparten la estructura hipotético-deductiva de las teorías científicas y, en virtud de ello, se encuentran también sujetos al holismo de la confirmación. Un manual de traducción es un sistema de hipótesis analíticas cuya función es proveer un método recursivo para traducir oraciones de un lenguaje a otro. A partir de estas hipótesis se extraen predicciones relativas a las disposiciones de asentimiento y disasentimiento de los hablantes de los dos lenguajes, es decir, predicciones acerca de cómo éstos reaccionarán al ser interrogados en determinadas circunstancias estimulativas. La aplicabilidad de un manual de traducción, al igual que la justificación de una teoría científica, se juzga a través de la fiabilidad de sus predicciones. Estas predicciones son implicadas por el sistema de hipótesis en conjunto y no por las hipótesis analíticas tomadas individualmente.<sup>2</sup> Así, el proceso de contrastar un manual de traducción con la evidencia conductual, al igual que el proceso de confirmación de las teorías científicas, tiene una naturaleza holística.

<sup>1</sup> Cf. *WO*: 75 y 78, *RC*: 302-303 y *PT*: 101-102.

<sup>2</sup> Para Quine, toda traducción requiere de una interpretación del aparato de referencia del lenguaje que se busca traducir (cf. *WO*: 53-54 y 72, *OR*: 32-34). Interpretar el aparato de referencia de un lenguaje implica establecer, por medio de una serie de hipótesis analíticas, qué tipo de construcciones de ese lenguaje cumplen funciones análogas a nuestros numerales, cuantificadores, plurales y singulares, entre otros. La confirmación de las hipótesis analíticas restantes depende de cómo el traductor interprete el aparato de referencia del lenguaje en cuestión. Por esta razón, las predicciones que determinan la aplicabilidad de un manual de traducción no se derivan de las hipótesis analíticas tomadas individualmente.

De acuerdo con Quine, la subdeterminación empírica es una consecuencia de dos rasgos de las teorías científicas: su estructura hipotético-deductiva y el holismo de la confirmación (cf. *EESW*: 55-56). Por un lado, afirmar que las teorías de la ciencia tienen una estructura hipotético-deductiva equivale a sostener que su confirmación e invalidación se efectúa a través de las predicciones observacionales implicadas por cada teoría. Por lo regular, las hipótesis científicas no son extraídas inductivamente mediante una generalización a partir de observaciones particulares. Bajo el método hipotético-deductivo, la relación entre hipótesis y observación se da en dirección opuesta, es decir, las hipótesis implican lógicamente una serie de predicciones que se encargan de especificar aquellas observaciones que confirmarían o invalidarían la teoría en caso de presentarse. Pero si lo que se requiere para aplicar el método hipotético-deductivo es que las hipótesis impliquen las predicciones observacionales, y no al contrario, queda abierta la posibilidad lógica de que un mismo conjunto de predicciones sea implicado por varias teorías incompatibles entre sí. Por otro lado, si las hipótesis científicas se enfrentan colectivamente al tribunal de la experiencia sensible –tal como afirma el holismo–, las teorías pueden ser reajustadas de diferentes maneras con el fin de acomodarse a las experiencias recalcitrantes. Dado esto, cabe esperar que varios sistemas de hipótesis en conflicto mutuo sean compatibles con el mismo conjunto de observaciones o experiencias.<sup>3</sup> Ahora bien, si tenemos en cuenta que los manuales de traducción son sistemas de hipótesis con los mismos rasgos estructurales que evidencian la subdeterminación en el caso de las teorías, Quine está en posición de concluir que el mismo tipo de subdeterminación por la evidencia que afecta a los sistemas de hipótesis científicas afecta también a los manuales de traducción. Puesto que los manuales, al igual que las teorías científicas, tienen una estructura hipotético-deductiva y están sujetos al holismo de la confirmación, parece razonable concluir que también se

---

<sup>3</sup> En términos más precisos, el argumento es el siguiente. El holismo establece que una predicción observacional no puede ser implicada por una hipótesis individual, sino sólo por una conjunción suficientemente amplia de hipótesis. Si la predicción es falseada por un cuerpo de experiencias *E*, alguna de las hipótesis tendrá que ser declarada falsa con el fin de que la teoría ya no implique lógicamente dicha predicción. Esta relación de implicación puede ser eliminada haciendo diferentes tipos de reajustes en los valores de verdad atribuidos a las hipótesis. Sea *H* una hipótesis cuyo abandono es suficiente para eliminar el vínculo de implicación entre la predicción y la teoría. Puesto que *H* está lógicamente conectada con algunas hipótesis de la teoría, su revaluación implicará la revaluación de otras hipótesis, dando lugar así a un nuevo sistema de hipótesis *S* que no entra en conflicto con *E*. Ahora bien, dado el holismo de la confirmación, deben existir modos de reajustar la teoría que no impliquen el rechazo de *H*, ya que la relación de implicación entre la teoría y la predicción puede ser eliminada declarando la falsedad de alguna otra hipótesis *H'* que sea lógicamente independiente de *H*. La revaluación de *H'* dará lugar a un sistema de hipótesis *S'* que se ajusta a *E* y que es lógicamente incompatible con *S*, pues mientras *S'* declara a *H* como verdadera, *S* la declara como falsa. En consecuencia, si aceptamos el holismo, es razonable esperar que varios sistemas de hipótesis lógicamente incompatibles se ajusten al mismo cuerpo de experiencias.

encuentran subdeterminados por la evidencia, es decir, que diversos manuales incompatibles entre sí pueden implicar las mismas predicciones relativas a la conducta verbal.

Aparte de explicar la notable simetría que presentan las dos tesis bajo consideración, la sugerencia de que la indeterminación de la traducción es una instancia de la subdeterminación de las teorías nos ofrece una visión interesante de cómo se conectan entre sí algunas de las principales tesis de la filosofía de Quine. Para empezar, dicha sugerencia permite darle sentido a la observación del propio Quine de que la tesis de la subdeterminación sustenta a la tesis de la indeterminación (*cf. RIT*). Una vez reconocemos el carácter empíricamente subdeterminado de la empresa científica, es posible llegar a la indeterminación de la traducción simplemente enfatizando que los manuales de traducción comparten aquellos rasgos que dan lugar a la subdeterminación en el caso de las teorías, a saber, la confirmación holística y la estructura hipotético-deductiva.<sup>4</sup> Desde este punto de vista, el holismo de la confirmación se convierte en el soporte tanto de la indeterminación de la traducción como de la subdeterminación empírica de las teorías. Esta lectura resulta interesante porque el holismo, además de ser una de las tesis mejor sustentadas en la filosofía de Quine, constituye la base de la crítica quineana al dogma reduccionista y al dogma de la distinción analítico/sintético (*cf. TD: §§ 5-6*). Gracias a ello, la indeterminación de la traducción y la subdeterminación de las teorías pueden ser concebidas como dos corolarios directos de la crítica de Quine a los dos dogmas del empirismo.

Para comprender cabalmente las observaciones del párrafo anterior, es importante destacar que estamos entendiendo la tesis de la indeterminación como la afirmación de que varios manuales rivales pueden ajustarse de igual modo a la evidencia conductual, y no como la afirmación mucho más fuerte de que no hay ningún hecho o materia objetiva [*fact of the matter*] que determine la elección entre manuales alternativos. Siguiendo la línea de argumentación expuesta hasta aquí, la primera de estas afirmaciones puede ser sustentada a partir la subdeterminación de las teorías, con ayuda del holismo y la estructura hipotético-deductiva. La segunda afirmación, por otro lado, se deduce de la primera afirmación tomada en conjunción con la premisa de que las disposiciones verbales de los hablantes son la única materia objetiva en el ámbito de la semántica. Esta premisa adicional expresa la convicción de Quine de que sólo la conducta verbal puede ser un criterio legítimo para establecer la sinonimia de expresiones lingüísticas y para juzgar la validez de los manuales de traducción. Si las disposiciones verbales son el único criterio objetivo de elección entre manuales alternativos, y si –tal como afirma la tesis de la indeterminación– este criterio es insuficiente para fijar unívocamente la traducción entre

---

<sup>4</sup> Al final de la primera y la tercera sección presentaremos algunas consideraciones que conducirán a cuestionar este argumento.

lenguajes, se sigue que no existe ningún hecho objetivo que determine cuál de los diferentes manuales en conflicto es correcto y cuál incorrecto.<sup>5</sup> En síntesis, aunque la tesis de la indeterminación de la traducción es implicada por la tesis de la subdeterminación de las teorías, esta última tesis no basta para implicar la conclusión de que no hay materia objetiva en relación con la semántica. De hecho, Quine considera que una de las diferencias fundamentales entre sus dos tesis radica en que mientras en el caso de la traducción no hay materia objetiva que determine si un manual es correcto o incorrecto, en el caso de las teorías la verdad y la falsedad de las hipótesis científicas sí están determinadas por una realidad objetiva.<sup>6</sup>

Hasta ahora hemos resaltado algunas de las ventajas que ofrece la idea de que la indeterminación de la traducción es una instancia de la subdeterminación empírica de las teorías. Lo que intentaremos mostrar en este ensayo es que si la tesis de la indeterminación es analizada a la luz del tratamiento que Quine le da a la tesis de la subdeterminación, resulta necesario reevaluar los alcances de la primera tesis y de los argumentos que la sustentan. Para desarrollar este punto, dividiremos el ensayo en tres secciones. En la primera sección, expondremos las principales reformulaciones que experimentó la tesis de la subdeterminación a lo largo de los escritos de Quine. En la segunda sección, propondremos una caracterización de la tesis de la indeterminación basada en dichas reformulaciones y argumentaremos que, en el contexto de la filosofía de Quine, esta tesis sólo puede ser defendida coherentemente si es interpretada como una tesis que establece una indeterminación en la forma lógica de las oraciones de los diferentes lenguajes. Finalmente, en la tercera sección, sostendremos que una consecuencia importante de nuestra argumentación es que la tesis de la indeterminación de la traducción carece de un soporte argumentativo sólido.

## 1. Reformulaciones de la tesis de la subdeterminación

La tesis de la subdeterminación de las teorías fue revisada y reformulada de diversas maneras a través de la obra de Quine. Una de las formulaciones más tempranas de esta tesis se encuentra en su artículo “On the Reasons for Indeterminacy of Translation” —en adelante *RIT*—:

Las teorías físicas pueden estar en conflicto mutuo y, sin embargo, ser compatibles con todos los datos posibles aun en el sentido más amplio. En una palabra, ellas pueden ser lógicamente incompatibles y empíricamente equivalentes. [Quine *RIT*: 179]

<sup>5</sup> Para una exposición más detallada ver *OR*: 26-30.

<sup>6</sup> La admisión de una materia objetiva en relación con las teorías de la ciencia es una consecuencia de los compromisos de Quine con el naturalismo y el realismo científico. Al respecto ver *WO*: 73 y 75-76, *RC*: 303-304, *ITA*: 10 y *PT*: 101.

En la primera parte del pasaje, la subdeterminación empírica es descrita como una característica que un grupo de teorías científicas poseen si presentan dos rasgos básicos: estar en conflicto mutuo y ser compatibles con todos los datos posibles. En la segunda parte, la noción de conflicto entre teorías es precisada a través de la noción de incompatibilidad lógica y, por otra parte, la noción de compatibilidad con todos los datos posibles es sustituida por la equivalencia empírica.<sup>7</sup> Dada esta modificación, una teoría se encuentra subdeterminada por la evidencia si existe otra teoría lógicamente incompatible con ella y empíricamente equivalente. Así, en su formulación más general, la tesis de la subdeterminación establece que para toda teoría con contenido empírico existe otra teoría tal que ambas son (i) empíricamente equivalentes y (ii) lógicamente incompatibles.<sup>8</sup> Intuitivamente, dos teorías se consideran empíricamente equivalentes cuando tienen las mismas condiciones de confirmación e invalidación empírica. En sus escritos de madurez, Quine define el contenido empírico de una teoría, para un hablante particular, como el conjunto de las categóricas observacionales sintéticas implicadas por la teoría, más las categóricas observacionales sinónimas de estas últimas (*cf. TI: 12*).<sup>9</sup> Dada esta definición, dos teorías son empíricamente equivalentes para un hablante si tienen el mismo contenido empírico con respecto a ese hablante y, por extensión, dos teorías son empíricamente equivalentes para una comunidad de hablantes si son empíricamente equivalentes para cada uno de sus miembros (*cf. PT: 17*). Por otro lado, dos teorías son lógicamente incompatibles cuando implican oraciones sintácticamente contradicto-

<sup>7</sup> Por supuesto, hay una gran diferencia entre formular la tesis de la subdeterminación a partir de la noción de equivalencia empírica y formularla a partir de la noción de compatibilidad con todos los datos u observaciones posibles. De hecho, en los escritos tempranos de Quine sobre el tema de la subdeterminación, hay una oscilación frecuente –y en ocasiones descuidada– entre estas dos formulaciones (*cf. TD: 39-40 WO: 22-23, RIT: 179 y EESW*). No obstante, a raíz de algunas observaciones críticas de Lars Bergström, Quine reconoció finalmente que la tesis de la subdeterminación debe formularse acudiendo al concepto de equivalencia empírica y no al concepto de compatibilidad con todas las observaciones posibles (*cf. CB: 53*).

<sup>8</sup> En “On Empirically Equivalent Systems of the World” (*EESW*), Quine aplica esta tesis a formulaciones teóricas y no a teorías. Una formulación teórica es una conjunción de oraciones que enuncian los axiomas de una teoría científica (*cf. EESW: 61*). Las formulaciones teóricas se diferencian de las teorías en que varias formulaciones pueden expresar una misma teoría, ya que los mismos axiomas pueden enunciarse a través de oraciones distintas. Sin embargo, en textos posteriores a *EESW*, Quine abandonó el proyecto de buscar criterios de individuación para las teorías científicas y con esto desdibujó la distinción entre teorías y formulaciones teóricas. De aquí en adelante, y tal como lo hace el propio Quine, utilizaremos de manera indistinta los términos ‘teoría’ y ‘formulación teórica’ (*cf. EC: 37 y PT: 96*).

<sup>9</sup> Una categórica observacional es sintética, para un hablante particular, cuando el significado estimulativo afirmativo de la oración observacional que constituye su antecedente no está incluido en el significado estimulativo afirmativo de la oración observacional que constituye su consecuente. Por otra parte, dos categóricas observacionales son sinónimas cuando sus respectivos antecedentes tienen el mismo significado estimulativo y, de igual modo, sus consecuentes. (*cf. TI: 9-10 y 12*).

rias, es decir, cuando una de ellas implica una oración de la forma  $o$  y la otra, una oración de la forma  $\neg o$ .

A partir de la publicación de “On Empirically Equivalent Systems of the World” –en adelante *EESW*–, Quine detectó algunas dificultades en la formulación previamente expuesta de la tesis de la subdeterminación. Una de estas dificultades radica en que las condiciones (i) y (ii), por sí solas, trivializan la tesis en cuestión (cf. *EESW*: 62-63 y *EC*: 42). Si lo único que se exige para aplicar esta tesis en un caso particular es el cumplimiento de ambas condiciones, siempre será posible crear instancias de la tesis de la subdeterminación mediante un simple intercambio de los términos o predicados que no aparecen en las oraciones que conforman el contenido empírico de una teoría. Retomando el ejemplo de Quine, si en una formulación de la teoría física los predicados ‘ser electrón’ y ‘ser molécula’ son intercambiados sistemáticamente, se obtendrán dos formulaciones lógicamente incompatibles y empíricamente equivalentes. Si, por ejemplo, en la primera formulación existe algún predicado  $R(x)$  que es afirmado de las moléculas y negado de los electrones, el intercambio de los predicados ‘ser electrón’ y ‘ser molécula’ producirá una inconsistencia lógica entre las dos formulaciones. En efecto, asumiendo que  $M(x)$  es el predicado ‘ $x$  es una molécula’, la primera formulación contendrá la oración « $\forall(x) M(x) \rightarrow R(x)$ », y la segunda contendrá la negación de esa misma oración. Además, puesto que ‘ser electrón’ y ‘ser molécula’ son predicados teóricos que no aparecen en las categóricas observacionales implicadas por la teoría física, su intercambio no afectará el contenido empírico de dicha teoría. Así, a partir de un intercambio sistemático de los predicados ‘ser electrón’ y ‘ser molécula’, se obtiene un caso trivial de subdeterminación empírica, pues la única diferencia entre las dos formulaciones consideradas es terminológica y no de contenido.

Con el fin de evitar la anterior forma de trivializar la tesis de la subdeterminación, Quine propuso una primera reformulación de esta tesis. En el ejemplo recién expuesto, una de las formulaciones es fácilmente reducible a la otra si, en cada una de las oraciones de la primera formulación, el predicado ‘ser electrón’ es reinterpretado –o traducido– como ‘ser molécula’ y viceversa. De manera general, siempre que las oraciones de una teoría puedan ser reducidas a las de otra teoría mediante una reinterpretación de términos o predicados, las dos teorías en cuestión no constituirán una instancia de la tesis de la subdeterminación. Hecha esta precisión, la tesis en cuestión debe ser reformulada del siguiente modo: para toda teoría con contenido empírico existe otra teoría (i) empíricamente equivalente, (ii) lógicamente incompatible y (iii) tal que ninguna de las dos teorías es reducible a la otra por medio de una reinterpretación de términos o predicados (cf. *EESW*: 66).<sup>10</sup>

<sup>10</sup> En las líneas finales de *EESW*, Quine culmina su diagnóstico de la tesis de la subdeterminación argumentando que ésta ya no debe ser concebida como una tesis teórica, sino como una tesis práctica relativa a nuestras capacidades para construir y reinterpretar formulaciones teóricas. Desde esta nueva

Tras la publicación de *EESW*, un examen más detallado condujo a Quine a abandonar la condición (ii), ya que toda incompatibilidad lógica entre dos teorías empíricamente equivalentes puede ser eliminada. Para ello, Quine recurre a una propuesta de Davidson, quien sugiere realizar un pequeño ajuste en una de las dos teorías con el fin de evitar la incompatibilidad:

Tómese cualquier oración *O* implicada por una de las teorías y negada por la otra. Puesto que las teorías son empíricamente equivalentes, *O* debe girar en torno a un término teórico que no está firmemente asociado a criterios observables. Podríamos entonces explotar la laxitud empírica del término tratándolo como dos términos, deletreados de manera distinta en las dos teorías. De este modo, *O* da lugar a dos oraciones mutuamente independientes *O* y *O'*. Si continuamos así, podremos hacer lógicamente compatibles las dos teorías. [Quine *PT*: 97-98]

Así, si dos teorías son lógicamente incompatibles, deberá existir al menos una oración afirmada por una de las teorías y negada por la otra. Si además son empíricamente equivalentes, esa oración deberá contener algún término o predicado teórico. El ajuste de Davidson consiste simplemente en modificar la grafía de este término o predicado en una de las dos teorías, de tal modo que la oración afirmada en esa teoría ya no sea sintácticamente contradictoria con la oración que la otra teoría niega. Como resultado, se obtendrán dos teorías empíricamente equivalentes y lógicamente compatibles. Sin la incompatibilidad lógica, la formulación de la tesis de la subdeterminación se reduce nuevamente a dos condiciones: para cualquier teoría con contenido empírico existe otra (i) empíricamente equivalente y (iii) ninguna de las dos teorías es reducible a la otra mediante una reinterpretación de términos o predicados.

Las condiciones (i) y (iii) enuncian los requisitos que deben cumplirse para que una teoría esté subdeterminada por la evidencia. Como señalamos al comienzo de esta sección, Quine clarifica la condición (i) afirmando que dos teorías son empíricamente equivalentes si sus contenidos empíricos están constituidos por las mismas categóricas observacionales sintéticas. Queda abierta entonces la cuestión de qué criterios son necesarios para que se cumpla la condición (iii). Puesto que esta condición gira en torno a las nociones de reinterpretación y reducción mediante reinterpretación, hace falta aclarar, en primer lugar, cuándo los términos y predicados de una teoría científica son reinterpretables a través de los términos y predicados de otra teoría y, en segundo lugar, cuándo una reinterpretación de este tipo permite

perspectiva, lo que afirma la tesis es que para toda formulación teórica que los seres humanos lleguemos a articular, existirá otra empíricamente equivalente, lógicamente incompatible y tal que seremos incapaces de reducir una formulación a la otra mediante una reinterpretación de predicados (cf. *EESW*: 72-73). En lo que resta del presente ensayo, ignoraremos este aspecto práctico de la tesis de la subdeterminación, ya que su inclusión o exclusión es irrelevante para el desarrollo de nuestro argumento central.



reducir una teoría a la otra. Desde la perspectiva de la teoría de la traducción radical de Quine, la respuesta más natural a la primera pregunta es que una expresión lingüística de una teoría científica –ya sea un predicado o un término– puede ser reinterpretada a través de una expresión incluida en otra teoría si existe un manual de traducción que empareja ambas expresiones y que es aceptable a la luz de la evidencia conductual relevante, es decir, a la luz de las disposiciones verbales de los hablantes que sostienen cada teoría. Si un manual de traducción con estas características le asigna a cada término y a cada predicado de una teoría dada una traducción en otra teoría, entonces será correcto concluir que el vocabulario de la primera teoría es interpretable a partir del vocabulario de la segunda.<sup>11</sup> Ahora bien, la reducción entre teorías exige una condición más fuerte que la simple reinterpretación de los vocabularios. Este tipo de reducción requiere además la traducción de las oraciones de la teoría reducida a la teoría reductora.<sup>12</sup> Así, para que una reinterpretación de términos y predicados conduzca a una reducción, se necesita un manual de traducción que esté respaldado por la evidencia conductual y que traduzca cada una de las oraciones de la teoría reducida a alguna oración de la teoría reductora. La pregunta ahora es bajo qué condiciones un manual de traducción se encuentra respaldado por la evidencia conductual.

De acuerdo con Quine, lo que se requiere para que un manual que conecta dos teorías se ajuste a la evidencia es que la traducción de una teoría a la otra preserve el contenido empírico de la teoría traducida. En términos más precisos, supongamos

---

<sup>11</sup> Estamos sugiriendo entonces que Quine debe explicar la noción de reinterpretación a partir de la traducibilidad mediante manuales empíricamente sustentados. En *EESW*, Quine define una reinterpretación como un mapeo de los predicados de una teoría en oraciones abiertas –que pueden pertenecer a otra teoría–, donde a cada predicado  $n$ -adico se le asigna una oración abierta con  $n$ -variables que tenga la misma extensión que ese predicado. Los términos singulares quedan excluidos de la definición porque son eliminables y la alusión a las oraciones abiertas no resulta esencial, ya que éstas pueden ser vistas como predicados  $n$ -adicos satisfechos por secuencias de objetos. El rasgo importante de la definición es la exigencia de coextensividad. Para Quine, la coextensividad es siempre relativa a algún manual de traducción que conecta dos lenguajes –o dos teorías–; esto es parte de lo afirma su tesis de la relatividad ontológica. Por ende, la reinterpretación de vocabularios sólo es posible bajo el marco de un manual de traducción. Ciertamente, Quine sugiere que su propósito al usar el concepto de reinterpretación es evitar los problemas que traen consigo las nociones intensionales de significado y traducción (cf. *EESW*: 63-64). Sin embargo, aunque la reinterpretación sea extensional, sigue siendo relativa a un manual de traducción bien sustentado. La relatividad ontológica afecta por igual a la extensión y a la intensión.

<sup>12</sup> Es importante enfatizar que Quine no establece una distinción clara entre lenguaje y teoría, pues considera que ésta se fundamenta en la distinción analítico/sintético (cf. *RC*: 309-311). Para la presente discusión, asumiremos que los manuales traducen teorías –en lugar de traducir los lenguajes en los que las teorías se encuentran formuladas–. Dado que los manuales de traducción conectan teorías y que las teorías no contienen todas las oraciones construibles a partir de los términos y predicados que conforman sus vocabularios, el hecho de que los vocabularios de dos teorías sean intertraducibles no garantiza que las oraciones de ambas teorías lo sean. Sólo cuando las oraciones de dos teorías son traducibles es legítimo concluir que una se reduce a la otra.

que  $M$  es un manual que traduce los términos y predicados de una teoría  $T_1$  a los términos y predicados de una teoría  $T_2$ . Dada esta suposición,  $M$  será aceptable a la luz de la evidencia conductual si al traducir cada una de las oraciones que conforman  $T_1$  mediante  $M$  se obtiene una conjunción  $J$  de oraciones, pertenecientes a  $T_2$ , tal que  $J$  y  $T_1$  tienen el mismo contenido empírico.<sup>13</sup> La idea de que la preservación del contenido empírico es un criterio de aceptabilidad de los manuales de traducción se encuentra justificada por el holismo semántico.

...si las oraciones de una teoría formulada en inglés tienen significado sólo tomadas en conjunto, entonces podemos justificar su traducción al arunta sólo tomadas en conjunto. No habrá justificación para emparejar las oraciones en inglés que componen la teoría con las oraciones en arunta, excepto en la medida en que estas correlaciones conduzcan a una traducción correcta de la teoría como un todo. En tanto la traducción preserve las implicaciones empíricas netas de la teoría tomada como un todo, cualquier traducción de las oraciones en inglés a las oraciones en arunta será tan correcta como cualquier otra. [Quine *EN*: 80]

En el contexto de la filosofía de Quine, el holismo semántico es la tesis de acuerdo con la cual las oraciones teóricas sólo tienen significado tomadas en conjunto y su significado está dado por las condiciones de verificación de la teoría a la que pertenecen. Ahora bien, si las oraciones teóricas individuales no tienen un significado propio, el criterio para juzgar un manual de traducción no puede consistir en comparar el significado de una oración aislada con el de su respectiva traducción. Dado el holismo semántico, la única equiparación de significados que puede servir de base para una traducción entre dos teorías es la equiparación de sus condiciones de verificación. Por esta razón, y tal como Quine enfatiza en el pasaje citado, el holismo sugiere un criterio de traducibilidad según el cual una traducción entre teorías es aceptable en tanto no altere las condiciones de verificación de la teoría traducida. Pero dado que las condiciones de verificación de una teoría son especificadas por las categóricas observacionales que constituyen su contenido empírico, adoptar este criterio de traducibilidad equivale a exigir que los manuales de traducción considerados aceptables preserven el contenido empírico. En resumen, una teoría es reducible a otra mediante reinterpretación cuando el manual que efectúa la reinterpretación deja inalterado el contenido empírico de la teoría reducida y traduce cada una de sus oraciones a la teoría reductora. Por ende, dos teorías específicas cumplen la condición (iii) en caso de que para ellas no exista un manual de traducción con los rasgos recién descritos.

<sup>13</sup> En particular, puesto que el contenido empírico siempre es relativo a una comunidad de hablantes, lo que se requiere para que  $M$  se ajuste a la evidencia conductual es que el contenido empírico que  $J$  posee en relación con la comunidad que sostiene  $T_2$  coincida con el contenido empírico que posee  $T_1$  en relación con la comunidad que la sostiene.

Como vimos en la introducción, Quine justifica la tesis de la subdeterminación a partir de dos rasgos de las teorías científicas: su estructura hipotético-deductiva y el carácter holista de su confirmación. Antes de concluir esta sección, quisiéramos destacar que, una vez la tesis de la subdeterminación es caracterizada mediante las condiciones (i) y (iii), se hace necesario reevaluar hasta qué punto los dos rasgos mencionados corroboran la existencia de teorías subdeterminadas por la evidencia. El método hipotético-deductivo, en la medida en que sólo requiere que las hipótesis impliquen las predicciones –y no al contrario–, abre la posibilidad de que varias teorías científicas lógicamente incompatibles arrojen las mismas predicciones, pero no garantiza que el conflicto entre estas teorías se mantenga bajo cualquier reinterpretación de sus términos y predicados. Por otra parte, el holismo de la confirmación revela que diversos sistemas de hipótesis pueden ajustarse al mismo cuerpo de experiencias y ser lógicamente incompatibles [ver nota 3]. No obstante, para corroborar la subdeterminación, no basta con mostrar la posibilidad de construir de teorías o sistemas de hipótesis lógicamente incompatibles. Este tipo de incompatibilidad siempre puede resolverse a través del ajuste de Davidson. Dadas las condiciones (i) y (iii), lo que se requiere para tal fin es mostrar que hay teorías empíricamente equivalentes e irreducibles mediante reinterpretación, y no es claro cómo el holismo de la confirmación o el método hipotético-deductivo pueden evidenciar la existencia de teorías científicas con estas características. Pero si el holismo y la estructura hipotético-deductiva son insuficientes para sustentar la tesis de la subdeterminación, parece que Quine no cuenta con buenas razones para aceptar esta última tesis.

## 2. Reinterpretación e indeterminación de la forma lógica

Hasta aquí hemos recapitulado algunas de las dificultades que surgen cuando se intenta precisar la tesis de la subdeterminación de las teorías, dando así lugar a una serie de reformulaciones de esta tesis. Ahora bien, si la indeterminación de la traducción es una instancia de la subdeterminación de las teorías, es razonable esperar que su formulación plantee dificultades similares. En el capítulo 2 de *Word and Object*, Quine presenta la tesis de la indeterminación de la siguiente manera:

No cabe duda de que sistemas rivales de hipótesis analíticas pueden ajustarse a la perfección a la totalidad de la conducta verbal (...) y aún especificar traducciones mutuamente incompatibles de innumerables oraciones... [Quine *WO*: 72]

Hay un paralelo notable entre esta formulación de la tesis de la indeterminación y la primera formulación de la tesis de la subdeterminación citada en la sección anterior (cf. *RIT*: 179). La noción de ajuste, o compatibilidad, con la totalidad de la conducta verbal tiene un papel análogo a la noción de compatibilidad con todos los

datos posibles, mientras que la noción de incompatibilidad entre las traducciones especificadas por dos manuales —o sistemas de hipótesis analíticas— rivales tiene un papel análogo a la noción de incompatibilidad lógica entre teorías. Siguiendo este paralelo, una alternativa para explicar cuándo dos manuales especifican traducciones incompatibles, y cuándo se ajustan a la totalidad de la conducta verbal, es introducir condiciones análogas a las condiciones (i) y (ii) de la sección anterior. Así como dos teorías científicas son empíricamente equivalentes si implican las mismas predicciones observacionales, dos manuales de traducción pueden definirse como empíricamente equivalentes si implican las mismas predicciones acerca de las disposiciones verbales de los hablantes. Dada esta definición, dos manuales se ajustan a la totalidad de la conducta verbal relevante si son empíricamente equivalentes y sus predicciones son verdaderas.

Por otro lado, resulta tentador apelar a una condición similar a la condición (ii) para aclarar en qué casos dos manuales arrojan traducciones incompatibles. Un manual de traducción provee un procedimiento recursivo para traducir las oraciones de un lenguaje de partida a las oraciones de un lenguaje de llegada. Todo manual especifica una relación de traducción, la cual le asigna a cada oración del lenguaje de partida un conjunto constituido por todas sus posibles traducciones en el lenguaje de llegada. Al especificar esta relación, el manual implica teoremas de la forma « $T(o, o')$ » o de la forma « $\neg T(o, o')$ », donde ' $T$ ' es el predicado de traducción,  $o$  es una oración del lenguaje de partida y  $o'$  es una oración del lenguaje de llegada.<sup>14</sup> Si denominamos  $M$ -oraciones a todos los teoremas que comparten esta forma, es posible sugerir que dos manuales de traducción proveen traducciones incompatibles si implican  $M$ -oraciones sintácticamente contradictorias, es decir, si uno de los manuales implica una  $M$ -oración de la forma « $T(o, o')$ » y el otro implica la  $M$ -oración « $\neg T(o, o')$ ». De acuerdo con esta sugerencia, lo que afirma la tesis de la indeterminación es que, dado un manual de traducción que implica predicciones conductuales verdaderas, existe algún otro manual tal que ambos son empíricamente equivalentes y arrojan  $M$ -oraciones lógicamente incompatibles. Sin embargo, esta formulación no es satisfactoria, ya que las  $M$ -oraciones implicadas por dos manuales alternativos siempre podrán ser conciliadas mediante un ajuste análogo al que Davidson propone para el caso de la incompatibilidad lógica entre teorías. Del mismo modo que la incompatibilidad lógica entre teorías rivales puede ser eliminada alterando la grafía de los términos teóricos, la incompatibilidad lógica entre las  $M$ -oraciones también puede ser eliminada modificando la grafía del predicado de traducción de uno de los manuales rivales. Así, mientras un manual especifica un

<sup>14</sup> Puesto que la relación de traducción empareja cada oración del lenguaje de partida con un conjunto constituido por todas sus posibles traducciones, siempre que una oración  $o'$  del lenguaje de llegada esté excluida del conjunto de traducciones asignado a una oración  $o$  del lenguaje de partida, el manual en cuestión implicará el teorema « $\neg T(o, o')$ ».

predicado de traducción ' $T$ ', e implica  $M$ -oraciones de la forma « $T(o, o')$ », el otro especifica un predicado de traducción ' $T^*$ ', e implica  $M$ -oraciones de la forma « $\neg T^*(o, o')$ ». Aplicando este ajuste sistemáticamente, las  $M$ -oraciones pertenecientes a los diferentes manuales en conflicto serán lógicamente compatibles (cf. *PT*: 102). En consecuencia, no es posible darle sentido a la tesis de la indeterminación si se asume que dos manuales especifican traducciones incompatibles cuando implican  $M$ -oraciones lógicamente incompatibles.

Para hacer inteligible la incompatibilidad entre manuales de traducción, hay que explicar qué condiciones se requieren para que dos manuales empíricamente equivalentes se encuentren en conflicto mutuo. En el caso de las teorías científicas, y tal como subrayamos en la sección anterior, Quine resuelve esta dificultad introduciendo la noción de reinterpretación y, más específicamente, estipulando que dos teorías están en conflicto cuando son empíricamente equivalentes y ninguna es reducible a la otra mediante una reinterpretación de sus términos o predicados. Ahora bien, puesto que la indeterminación de la traducción es una instancia de la subdeterminación de las teorías, es natural preguntar si la misma estrategia puede ser empleada para explicar, no sólo el conflicto entre teorías rivales, sino también el conflicto entre manuales de traducción rivales. El contraste entre la tesis de la subdeterminación y la tesis de la indeterminación motiva entonces la pregunta de si, dados dos manuales de traducción rivales, existe una reinterpretación de términos y predicados capaz de reducir uno de los manuales al otro. Si esta reducción no fuera posible, el conflicto entre los dos manuales en cuestión podría explicarse introduciendo una condición análoga a la condición (iii), de tal modo que ambos manuales estarían en conflicto mutuo en virtud del hecho de que son irreducibles entre sí mediante reinterpretación. En lo que resta de esta sección, argumentaremos que la reducción de un manual de traducción a otro por medio de reinterpretación es posible siempre que los dos manuales le asignen la misma forma lógica a las oraciones del lenguaje de partida. La principal conclusión que extraeremos a partir de este argumento es que la existencia de una indeterminación en la forma lógica es un requisito indispensable para que Quine pueda darle algún sentido a la tesis de la indeterminación de la traducción.

En la teoría de la traducción radical de Quine, el proceso de construir un manual de traducción se divide en dos grandes fases (cf. *WO*: 68). En la primera fase, el lingüista interroga al nativo bajo diversas circunstancias estimulativas con el propósito de obtener su asentimiento y disasentimiento a ciertas oraciones fijas y ocasionales. Siguiendo este procedimiento de forma sistemática, el lingüista estará en capacidad de traducir, con un grado razonable de certeza, las oraciones observacionales y los conectivos lógicos de la lengua nativa –que en este caso es el lenguaje de partida–. Incluso, podrá detectar qué oraciones fijas de esa lengua son analítico-estimulativas y cómo se da entre sus hablantes la sinonimia intrasubjetiva de oraciones

ocasionales. Estos resultados le darán una buena apreciación de las disposiciones verbales de la comunidad nativa investigada. Sin embargo, a causa de la inescrutabilidad de la referencia, las disposiciones verbales resultan insuficientes para determinar la estructura semántica de las oraciones del lenguaje de partida, y el conocimiento de esta estructura es indispensable si se pretende formular un conjunto de instrucciones finitas que permitan traducir un número infinito de oraciones. Por tal razón, en la segunda fase, el lingüista se ve obligado a segmentar las emisiones verbales de los nativos en partes que correspondan a expresiones suboracionales. Dicha segmentación la lleva a cabo mediante la formulación de hipótesis analíticas, cuya función es interpretar el vocabulario del lenguaje de partida y darle a las oraciones de ese lenguaje una estructura lógica y gramatical. Desde esta perspectiva, y dejando de lado los aspectos puramente gramaticales y sintácticos de la traducción, una de las tareas básicas que deben cumplir las hipótesis analíticas es especificar la forma lógica de las oraciones que serán traducidas. Dada una oración del lenguaje de partida, estas hipótesis deben permitirle al lingüista detectar las constantes lógicas, así como las constantes no-lógicas, que forman parte de esa oración, pues como es bien sabido, la identificación ambas clases de constantes es el requisito fundamental para determinar la forma lógica de cualquier oración. Una vez identificadas las constantes lógicas y no-lógicas, al lingüista sólo le restará la tarea de asignarle a las constantes no-lógicas una interpretación en el lenguaje de llegada que concuerde con la evidencia conductual relevante. En esencia, construir un manual de traducción es formular un procedimiento recursivo para emparejar las oraciones del lenguaje de llegada con sus respectivas traducciones en el lenguaje de partida, y esto debe hacerse de tal modo que las oraciones emparejadas compartan la misma forma lógica y estén constituidas por constantes no-lógicas traducibles entre sí.

Llamaremos *hipótesis semánticas* a las hipótesis analíticas que se encargan de interpretar y traducir las constantes no-lógicas del lenguaje de partida, y que se contraponen a aquellas hipótesis analíticas cuya función es especificar la estructura gramatical y la forma lógica de las oraciones. Las hipótesis semánticas tienen la forma « $T(e, e')$ », donde « $e$ » designa una constante no-lógica del lenguaje de partida, « $e'$ » designa una constante no-lógica del lenguaje de llegada y « $T$ » es un predicado de traducción para las expresiones suboracionales de ambos lenguajes<sup>15</sup>. Utilizamos aquí los símbolos « $\diamond$ » para enfatizar la diferencia que hay entre las expresiones de un lenguaje natural y los términos referenciales que aparecen en las hipótesis semánticas.

<sup>15</sup> En algunos casos, las hipótesis semánticas pueden estar relativizadas a contextos lingüísticos particulares, de tal modo que una expresión « $e$ » del lenguaje de partida podrá ser traducida de distintas formas al aparecer en construcciones u oraciones diferentes. Sin embargo, Quine reconoce que en la traducción radical las hipótesis semánticas no exhibirán con frecuencia esta dependencia contextual, ya que en los casos típicos el traductor radical desarrollará estas hipótesis tomando una expresión del lenguaje de partida y buscando en el lenguaje de llegada alguna expresión particular que desempeñe una función semántica análoga (cf. *WO*: 69-70).

Mientras que en el selvanés y el español, por ejemplo, encontramos términos como ‘gavagai’ y ‘conejo’, que versan acerca de entidades extralingüísticas, en las hipótesis semánticas de un manual de traducción selvanés-español encontraremos términos singulares, como <gavagai> y <conejo>, que hacen referencia a las expresiones lingüísticas del selvanés y del español, y no a los conejos o a los gavagais.

Ahora bien, puesto que los manuales de traducción son sistemas de hipótesis analíticas, preguntar si un manual es reducible a otro mediante reinterpretación equivale a preguntar si existe una reinterpretación de términos y predicados capaz de reducir las hipótesis analíticas del primer manual a las hipótesis analíticas del segundo. Como vimos atrás, una función fundamental de las hipótesis analíticas es hacer posible la atribución de una estructura lógica a cada oración mediante una división de sus componentes en constantes lógicas y constantes no-lógica. Si dos sistemas de hipótesis analíticas efectúan esta división de la misma manera, el conflicto entre ambos sistemas no puede radicar en su interpretación de la forma lógica de las oraciones del lenguaje de partida, sino sólo en su interpretación de las constantes no-lógicas. Por tal razón, cuando un grupo de manuales de traducción rivales le asignan la misma forma lógica a las oraciones del lenguaje de partida, las diferencias entre ellos sólo pueden encontrarse en el nivel de las hipótesis semánticas. Así, dados dos manuales que difieren únicamente en sus hipótesis semánticas, es decir, dos manuales que leen de igual modo la forma lógica en el lenguaje de partida, ¿existe alguna reinterpretación que permita reducir las hipótesis semánticas de uno de los manuales a las del otro?

Para ilustrar mejor el problema, supongamos que  $M$  y  $M^*$  son dos manuales selvanés-español empíricamente equivalentes que sólo se diferencian entre sí en sus hipótesis semánticas. En particular, supongamos que «...gavagai...» es una oración del selvanés que contiene el término ‘gavagai’ y supongamos también que  $M$  traduce dicha oración al español como «algunos conejos son blancos», mientras que  $M^*$  la traduce como «algunos estadios de conejo son blancos». El conflicto entre estas dos traducciones se deriva del hecho de que los manuales en cuestión ofrecen interpretaciones aparentemente incompatibles del término ‘gavagai’. Si suponemos que ‘ $T$ ’ y ‘ $T^*$ ’ son respectivamente los predicados de traducción de  $M$  y  $M^*$ , estas interpretaciones alternativas de ‘gavagai’ se verán reflejadas del siguiente modo en las hipótesis semánticas: mientras  $M$  contiene la hipótesis « $T$ (‘gavagai’, ‘conejo’)»,  $M^*$  contiene la hipótesis « $T^*$ (‘gavagai’, ‘estadio de conejo’)». ¿Existe alguna reinterpretación de términos y predicados que pueda hacer compatibles ambas hipótesis semánticas? A primera vista, hay un procedimiento sencillo para reducir la segunda hipótesis a la primera. El procedimiento consiste en reinterpretar, desde el manual  $M$ , el predicado relacional ‘ $T^*$ ’ como una paráfrasis de ‘ $T$ ’ y el término singular <estadio de conejo> –perteneciente al segundo manual– como una paráfrasis de <conejo>. Si los predicados ‘ $T$ ’ y ‘ $T^*$ ’, por un lado, y los términos <conejo> y <esta-

dio de conejo», por el otro, son concebidos como expresiones traducibles y, por ende, también coextensivas, el conflicto en la interpretación de ‘gavagai’ desaparece, ya que la hipótesis semántica « $T^*$ (‘gavagai’, ‘estadio de conejo’)» de  $M^*$  se convierte en una mera reformulación de la hipótesis « $T$ (‘gavagai’, ‘conejo’)» de  $M$ . La consecuencia inmediata de ello sería que  $M$  y  $M^*$  realmente no le asignan traducciones incompatibles a la oración «...gavagai...». Imaginemos ahora que el procedimiento de reinterpretación recién descrito es extendido a todas las hipótesis semánticas en las que  $M$  y  $M^*$  le asignan diferentes traducciones a alguna constante no-lógica del selvanés –i.e., del lenguaje de partida–. Sin duda, el resultado de esta operación será la desaparición de cualquier conflicto entre  $M$  y  $M^*$  en el nivel de las hipótesis semánticas.

¿Pero no es acaso una arbitrariedad estipular que ‘ $T^*$ ’ debe reinterpretarse como ‘ $T$ ’ y ‘estadio de conejo’ como ‘conejo’? Aunque en principio pueda parecer arbitraria, esta reinterpretación respeta por completo el criterio quineano de traducibilidad que expusimos al final de la primera sección. Al reinterpretar sistemáticamente, de la forma sugerida en el párrafo anterior, cada una de las hipótesis semánticas en las que  $M^*$  entra en conflicto con  $M$ , no estamos haciendo otra cosa que construir un manual de traducción  $N$  de segundo orden que empareja los términos singulares y predicados de  $M^*$  con los términos singulares y predicados de  $M$ . Siempre que  $M^*$  contenga una hipótesis semántica « $T^*(e, e_1)$ » y  $M$  una hipótesis semántica aparentemente incompatible « $T(e, e_2)$ », donde  $\langle e_1 \rangle$  y  $\langle e_2 \rangle$  designan constantes no-lógicas del lenguaje de llegada, el manual  $N$  traducirá el predicado de traducción ‘ $T^*$ ’ como equivalente al predicado ‘ $T$ ’ y el término singular  $\langle e_1 \rangle$  como equivalente a  $\langle e_2 \rangle$ , logrando así que las dos hipótesis semánticas en cuestión sean traducibles y que, por ende, se conviertan en una paráfrasis una de la otra. En consecuencia, si  $M$  y  $M^*$  difieren entre sí únicamente en sus hipótesis semánticas, el resultado de reinterpretar el segundo de estos manuales aplicando sistemáticamente  $N$  será la transformación de  $M^*$  en  $M$ , ya que  $N$  simplemente mapea todas las hipótesis analíticas de  $M^*$  sobre las hipótesis analíticas de  $M$ . Ahora bien, puesto que  $M$  y  $M^*$  son –por hipótesis– manuales empíricamente equivalentes, esta reducción de  $M^*$  a  $M$  por reinterpretación preserva sin problema el contenido empírico de  $M^*$ . En los últimos párrafos de la primera sección vimos que, dados sus compromisos con el holismo semántico, Quine admite la preservación del contenido empírico como el criterio básico de aceptabilidad de la traducción y la reducción entre teorías. De este modo, dado que la reducción que efectúa  $N$  deja inalterado el contenido empírico, hay que concluir que si dos manuales empíricamente equivalentes difieren sólo en su interpretación de las constantes no-lógicas de un lenguaje, existe una reinterpretación capaz de reducir uno de los manuales al otro.<sup>16</sup>

<sup>16</sup> Por supuesto, es posible tomar este resultado como una reducción al absurdo de la idea de que la preservación del contenido empírico es el criterio básico de traducibilidad entre teorías. Poner en cues-



Por otra parte, ¿cómo es posible reinterpretar «estadio de conejo» como «conejo» si parece intuitivamente claro que ambos términos designan frases diferentes del español? El asunto radica justamente en que la inescrutabilidad de la referencia afecta también a los términos y predicados de los manuales de traducción. Si bien es posible interpretar el término singular de  $M^*$  «estadio de conejo» como un término que hace referencia a la frase del español «estadio de conejo», también es posible interpretarlo, siguiendo el procedimiento de reinterpretación expuesto en los dos párrafos anteriores, como un término que hace referencia a la palabra «conejo». Al escoger esta segunda interpretación, el conflicto entre  $M$  y  $M^*$  en torno a «gavagai» desaparece. De hecho, es importante destacar que el mismo punto se aplica a la interpretación de lo que Quine denomina el aparato de individuación, que en el caso de un lenguaje natural como el español está compuesto por elementos como los numerales, los artículos, las terminaciones plurales, los pronombres y el predicado de identidad. De acuerdo con Quine, dos manuales de traducción rivales pueden justificar sus traducciones incompatibles de un término como «gavagai» acomodando este aparato de diferente forma en el selvanés.<sup>17</sup> Así, por ejemplo, mientras que  $M$  interpreta una determinada construcción « $k$ » del selvanés como el predicado de identidad,  $M^*$  tendrá que interpretar la misma construcción como una traducción del predicado «ser un estadio del mismo animal». Ahora bien, este aparente desacuerdo en la interpretación del aparato de individuación del selvanés debe manifestarse explícitamente en las hipótesis semánticas, de tal modo que  $M$  contenga la hipótesis « $T('k', 'ser idéntico a')$ » y  $M^*$  la hipótesis « $T('k', 'ser un estadio del mismo animal')$ ». Sin embargo, ¿cómo sabemos que en la segunda hipótesis el término singular «ser un estadio del mismo animal» hace referencia al predicado «ser un estadio del mismo animal»? Aprovechando la inescrutabilidad, podríamos reinterpretarlo como un término singular que designa al predicado «ser idéntico a», eliminando así la incompatibilidad entre las dos hipótesis semánticas recién presentadas. La reinterpretación que efectúa un manual de segundo orden como  $N$  puede diluir incluso los conflictos relativos a la interpretación del aparato de individuación.<sup>18</sup>

Para que la tesis de la indeterminación de la traducción sea plausible, es indispensable suponer que existen manuales de traducción empíricamente equivalentes y, en particular, manuales de traducción cuyas predicciones conductuales se ajustan

---

tión dicha idea conduciría a rechazar el holismo semántico y, en última instancia, también la teoría verificacionista del significado que le sirve de soporte. Aunque esta línea de argumentación es perfectamente legítima, nuestro interés en el presente ensayo es examinar cómo Quine puede darle sentido a la tesis de la indeterminación de la traducción dados sus compromisos previos con el holismo semántico y el verificacionismo.

<sup>17</sup> Cf. *WO*: 72 y *OR*: 33-34.

<sup>18</sup> A este respecto, el propio Quine reconoce que en la traducción radical las hipótesis analíticas de la forma « $T(e, e')$ » son la herramienta básica que el lingüista utilizará para proyectar el aparato de individuación de su lengua en el lenguaje de partida (cf. *WO*: 70).

igualmente bien a la totalidad de las disposiciones verbales de los hablantes. Tan pronto contemplamos la posibilidad de construir dos manuales con estas características, vemos que sólo puede haber un conflicto genuino entre ellos en la medida en que interpreten de diferente manera la forma lógica de las oraciones del lenguaje de partida. Como acabamos de ver, cuando dos manuales empíricamente equivalentes rivalizan entre sí exclusivamente en la interpretación de las constantes no-lógicas, existe un procedimiento sencillo para reducir las hipótesis analíticas del primer manual a las hipótesis analíticas del segundo. Pero si existe tal procedimiento de reducción, no tiene sentido pensar que los dos manuales en cuestión son incompatibles. El conflicto entre ellos es tan irreal como el conflicto producido por el intercambio de los predicados 'ser electrón' y 'ser molécula' en una formulación de la teoría física. Así, si nuestro argumento es correcto, la única alternativa que le resta a Quine es reformular la tesis de la indeterminación de la traducción como una tesis concerniente a la forma lógica. Desde esta perspectiva, lo que la tesis afirmaría es que dos manuales de traducción igualmente compatibles con la evidencia conductual pueden interpretar de modos sustancialmente distintos la forma lógica de las oraciones del lenguaje de partida y, adicionalmente, que estas interpretaciones rivales de la forma lógica darán lugar a traducciones incompatibles de dichas oraciones en el lenguaje de llegada. Bajo esta reformulación, la tesis de la indeterminación conjetura que dos lingüistas pueden llegar a segmentar las emisiones verbales de una misma comunidad de hablantes de tal modo que sus respectivas segmentaciones no exhiban ninguna correspondencia en lo referente a la estructura lógica y semántica de las oraciones. Una emisión verbal que el primer lingüista describe, por ejemplo, como la emisión de una oración compleja constituida por un cuantificador y un conectivo que vincula dos predicados monádicos podría ser descrita por el segundo lingüista, de manera igualmente justificada, como la emisión de una oración simple constituida por dos términos singulares y un predicado diádico.

¿Es razonable esperar que la evidencia conductual sea compatible con dos segmentaciones tan distintas de una misma emisión verbal? En otras palabras, ¿tenemos buenas razones para pensar que la forma lógica está indeterminada por la conducta verbal? ¿Es posible presentar algún ejemplo convincente que ilustre la factibilidad de este tipo de indeterminación? Todas estas preguntas, que aquí dejaremos abiertas, son interesantes y ameritan sin duda una investigación más detallada. Por otra parte, si llegáramos a demostrar la posibilidad de construir dos manuales de traducción que lean de manera radicalmente distinta la forma lógica de las oraciones de un lenguaje, ¿existirá alguna reinterpretación de términos y predicados capaz de reducir uno de los manuales al otro? Lo único cierto es que el argumento desarrollado a lo largo de esta sección no garantiza la posibilidad de tal reducción. El procedimiento de reinterpretación expuesto atrás para  $M$  y  $M^*$  requiere que los manuales en consideración le asignen la misma forma lógica a todas las oraciones del len-

guaje de partida, de modo que su rivalidad se exprese solamente en la interpretación de las constantes no-lógicas. Pero cuando la indeterminación afecta también a la forma lógica, nada parece impedir en principio que las hipótesis analíticas de dos manuales rivales sean irreducibles bajo cualquier reinterpretación.

### 3. Razones en favor de la indeterminación de la traducción

Si la tesis de la indeterminación de la traducción es reformulada de la forma propuesta en la sección anterior, esto es, como una tesis relativa a la forma lógica de las oraciones, resulta indispensable reevaluar los argumentos que Quine propone para darle sustento a esta tesis. A través de sus diferentes escritos, Quine presenta tres argumentos explícitos en favor de la indeterminación de la traducción. Los dos primeros argumentos, esbozados en *RIT*, se conocen en la literatura como el argumento desde arriba [*from above*] y el argumento desde abajo [*from below*]. El primero de ellos consiste en derivar la tesis de la indeterminación a partir de la subdeterminación de las teorías, mientras que el segundo consiste en derivar esta misma tesis a partir de la inescrutabilidad de la referencia. El tercer argumento se encuentra expuesto en “Epistemology Naturalized” –en adelante *EN*–, donde la indeterminación de la traducción es presentada como una consecuencia del holismo de la confirmación junto con la teoría verificacionista del significado (cf. *EN*: 78-81).

La tesis de la inescrutabilidad afirma que no es posible determinar unívocamente las extensiones de los términos y predicados de un lenguaje a partir de las disposiciones verbales de sus hablantes. Para Quine, la fijación de la extensión de un término o predicado es siempre relativa a la elección de un lenguaje de trasfondo y de un manual de traducción (cf. *OR*). El argumento desde abajo consiste esencialmente en sostener que las diferentes asignaciones de extensión que un término o predicado recibe desde varios manuales alternativos pueden dar lugar a traducciones incompatibles de innumerables oraciones. A la luz de la sección anterior, la debilidad central de este argumento radica en que la inescrutabilidad de la referencia establece tan sólo una indeterminación en la interpretación de los términos y predicados, pero no una indeterminación en la forma lógica de las oraciones. Los ejemplos que Quine introduce para ilustrar la inescrutabilidad de la referencia típicamente involucran manuales rivales que le asignan la misma forma lógica a las oraciones y que sólo entran en conflicto al interpretar las extensiones de los términos y los predicados.<sup>19</sup> En uno de sus ejemplos predilectos, el término singular ‘Tabitha’ es inter-

<sup>19</sup> Una excepción notable es el ejemplo de los clasificadores japoneses (cf. *OR*: 35-38). Pero aunque en este ejemplo la inescrutabilidad de la referencia sí viene acompañada de interpretaciones divergentes de la forma lógica, los ajustes compensatorios requeridos para generar dicha inescrutabilidad no permiten que una oración del japonés que contiene un clasificador sea traducida de dos formas distintas e incompatibles al español. La inescrutabilidad no produce aquí indeterminación de la traducción

pretado desde un manual como el nombre propio de una gata y desde otro manual rival como un término singular que designa a la totalidad del cosmos a excepción de la gata. Para evitar desajustes, el segundo manual interpreta cualquier predicado que acompañe a este término de modo tal que su extensión sea el complemento cósmico de un cierto conjunto de objetos. De acuerdo con Quine, estas divergencias en la interpretación de 'Tabitha' generarán traducciones incompatibles en el nivel oracional, dando así lugar a la indeterminación de la traducción. Mientras que el primer manual traducirá la oración alemana «Tabitha ist eine Katze» como «Tabitha es una gata», el segundo manual traducirá la misma oración como «el complemento cósmico de Tabitha es el complemento cósmico de una gata». La dificultad aquí reside en que los dos manuales bajo consideración le asignan a la oración «Tabitha ist eine Katze» la misma forma lógica, a saber, « $P(a)$ ». Sin embargo, como argumentamos en la sección anterior, los conflictos de traducción que descansan tan sólo en ofrecer interpretaciones divergentes de las constantes no-lógicas pueden ser eliminados fácilmente realizando una reinterpretación apropiada de los términos singulares y predicados que aparecen en las hipótesis analíticas de cada manual. Por consiguiente, el mismo argumento que nos condujo a la conclusión de que la indeterminación de la traducción debe ser entendida como una indeterminación de la forma lógica nos muestra también que la inescrutabilidad de la referencia no es realmente un sustento adecuado para la tesis de la indeterminación de la traducción.

La subdeterminación empírica de las teorías no parece tener mejores posibilidades de darle sustento la indeterminación de la traducción. En *RIT*, Quine presenta el argumento desde arriba de la siguiente manera:

Cuando dos teorías físicas *A* y *B* son ambas compatibles con todos los datos posibles, podríamos adoptar *A* para nosotros mismos y aún estar en libertad de traducir al extranjero como creyendo *A* o como creyendo *B*. (...) En esta circunstancia, al exponer al extranjero a nuevos datos físicos y observar su respuesta verbal, no es posible obtener ningún fundamento para elegir, ya que las teorías *A* y *B* se ajustan igualmente bien a todas las observaciones posibles. [Quine *RIT*: 180]

(*cf. RIT*: 182). Un ejemplo más interesante es la traducción de 'gavagai' como 'conejidad' o como 'fusión de los conejos'. Si un manual que interpreta 'gavagai' como término general traduce cierta oración del selvanés como «todos los conejos son blancos», aquellos manuales que interpretan 'gavagai' como un término singular tendrán que ofrecer traducciones no cuantificacionales de esa misma oración, tales como «la conejidad participa de la blanqueidad» o «la fusión de los conejos se sobrepone sobre la fusión de las cosas blancas», y aquí es evidente que estamos ante una indeterminación en la forma lógica. No obstante, en su ensayo "Identity and Predication" (1975), Gareth Evans argumentó, a nuestro juicio de forma satisfactoria, que todas las interpretaciones alternativas a 'conejo' que Quine propone para 'gavagai' pueden ser fácilmente descartadas una vez tomamos en cuenta la estructura combinatoria y composicional de los lenguajes naturales. Por tal motivo, si Quine pretende justificar la indeterminación de la traducción a través de la inescrutabilidad de la referencia, debe acudir a ejemplos más sofisticados como el de los complementos cósmicos. Pero como veremos, este tipo de ejemplos no dan lugar a ninguna clase de indeterminación en la forma lógica.

Si la tesis de la subdeterminación es correcta, para cada teoría científica *A* existe otra teoría *B* empíricamente equivalente y en conflicto con la primera. Según el pasaje citado, esta tesis implica la indeterminación de la traducción debido a que podríamos atribuirle a un hablante la teoría *A*, mediante un manual de traducción, y atribuirle también la teoría *B*, mediante un segundo manual de traducción incompatible con el primero, independientemente de nuestro compromiso con alguna de estas dos teorías. Puesto que las dos teorías son empíricamente equivalentes, ambos manuales se acomodarán de manera igualmente satisfactoria a las disposiciones verbales del hablante. Ahora bien, el defecto principal que encontramos en este argumento es que puede ser fácilmente cuestionado apelando al principio de caridad de Quine. De acuerdo con este principio, una traducción es más aceptable en la medida en que maximice el acuerdo entre el traductor y el hablante cuyo lenguaje es traducido. Así, el traductor debe construir su manual de tal forma que las oraciones a las que asiente el hablante sean generalmente traducidas por oraciones a las que él mismo asientaría en su propio lenguaje (*cf.* *WO*: 59). Dado este principio, si el traductor se encuentra ante el dilema de atribuir o bien la teoría *A* o bien la teoría *B*, el principio de caridad lo conducirá a elegir aquel manual que favorece el acuerdo con el hablante, es decir, aquel manual que le atribuya al hablante la teoría que el propio traductor reconoce como verdadera, ya sea *A* o *B* (*cf.* *CN*: 66-67). De este modo, parece que el traductor sí cuenta con un criterio claro para decidir entre los dos manuales rivales que propone Quine y, por lo tanto, la subdeterminación empírica de las teorías *A* y *B* no tiene como consecuencia la indeterminación de la traducción. Si esto es correcto, la lectura previamente expuesta del argumento desde arriba no constituye un soporte suficientemente sólido para la tesis de la indeterminación.

Una segunda lectura del argumento desde arriba puede articularse considerando la simetría que existe entre la subdeterminación de las teorías y la indeterminación de la traducción. Bajo esta nueva lectura, que expusimos con mayor detalle en la introducción, el argumento desde arriba se desarrolla en dos pasos: (a) mostrar que la subdeterminación de las teorías por la evidencia empírica es una consecuencia de su estructura hipotético-deductiva y del holismo de la confirmación y (b) sostener que los manuales de traducción poseen también estos dos rasgos, razón por la cual se encuentran subdeterminados por la evidencia. El paso (a) de este argumento fue cuestionado al final de la primera sección, donde sostuvimos que, tan pronto la tesis de la subdeterminación es redefinida por medio de las condiciones (i) y (iii), el holismo y la estructura hipotético-deductiva no proveen un argumento decisivo en favor de esta tesis. Por la misma razón, el hecho de que los manuales de traducción tengan los dos rasgos recién mencionados no garantiza la indeterminación de la traducción, es decir, no garantiza que existan manuales irreducibles mediante reinterpretación que se ajustan de igual modo a la conducta verbal. La confirmación

holística y la estructura hipotético-deductiva de los manuales de traducción revelan a lo sumo que dos manuales lógicamente incompatibles pueden estar igualmente confirmados por la evidencia conductual. Sin embargo, toda incompatibilidad lógica entre manuales es eliminable por medio del ajuste de Davidson.<sup>20</sup> Por tanto, ninguna de las dos lecturas sugeridas del argumento desde arriba resulta concluyente, y el propio Quine no indica de qué otra forma puede ser articulado este argumento.

Como subrayamos al final de la primera sección, Quine defiende un criterio de traducibilidad de acuerdo con el cual un manual que traduce las oraciones de una teoría a las oraciones de otra es aceptable en la medida en que preserve el contenido empírico de la primera. En su ensayo *EN*, Quine extrae la indeterminación de la traducción como un corolario inmediato de este criterio:

En tanto la traducción preserve las implicaciones empíricas netas de la teoría tomada como un todo, cualquier traducción de las oraciones en inglés a las oraciones en arunta será tan correcta como cualquier otra. Pero ha de esperarse que muchas maneras diferentes de traducir las oraciones que componen la teoría (...) suministren las mismas implicaciones empíricas para la teoría como un todo; las divergencias en la traducción de una oración de la teoría podrían ser compensadas en la traducción de otra oración de la teoría. En esta medida, no puede haber ningún fundamento para decir cuál de dos traducciones manifiestamente distintas de las oraciones individuales es correcta. [Quine *EN*: 80]

En términos generales, lo que Quine sugiere en este pasaje es que si el criterio de traducibilidad entre teorías es la preservación del contenido empírico, es razonable esperar que para una teoría formulada en el lenguaje de partida existan diferentes teorías formuladas en el lenguaje de llegada que comparten su contenido empírico y que, por ende, pueden llegar a constituir traducciones aceptables de dicha teoría. De esta forma, el criterio de traducibilidad propuesto por Quine conduce a la indeterminación de la traducción. Como subrayamos atrás, este criterio se deriva directamente del holismo semántico, el cual, a su vez, se deriva de la teoría verificacionista del significado tomada en conjunción con el holismo de la confirmación (*cf.* *EN*: 78-80). En efecto, si las oraciones de una teoría únicamente pueden ser verificadas en conjunto y si, tal como establece la teoría verificacionista, el significado está dado por las condiciones de verificación, se sigue que las oraciones teóricas sólo tienen significado reunidas en bloque. Dado lo anterior, Quine concluye que la indeterminación de la traducción es una consecuencia de la adopción simultánea del holismo de la confirmación y la teoría verificacionista del significado.

---

<sup>20</sup> Siempre que dos manuales contengan respectivamente hipótesis de la forma  $o$  y  $\neg o$ , bastará con cambiar la grafía de los términos o predicados de una de las oraciones para eliminar la incompatibilidad lógica.

Si reconocemos con Peirce que el significado de una oración depende puramente de lo que contaría como evidencia en favor de su verdad, y si reconocemos con Duhem que las oraciones teóricas tienen su evidencia no como oraciones individuales, sino sólo como bloques más amplios de teoría, entonces la indeterminación de la traducción de las oraciones teóricas es la conclusión natural. [Quine *EN*: 80-81]

A pesar de lo que Quine afirma en este pasaje, una lectura más cuidadosa revela que el argumento expuesto en *EN* presupone la subdeterminación de las teorías. La indeterminación de la traducción requiere que existan traducciones incompatibles de una misma teoría o lenguaje. El argumento de Quine muestra la existencia de traducciones incompatibles de una teoría enfatizando que en el lenguaje de llegada será posible formular diferentes teorías con el mismo contenido empírico. Sin embargo, esto da lugar a la indeterminación de la traducción solamente si las diversas teorías del lenguaje de llegada, además de compartir el contenido empírico de la teoría traducida, no son reducibles entre sí. En otras palabras, Quine necesita garantizar que estas teorías cumplen las condiciones (i) y (iii). De esta forma, el argumento de Quine sólo es válido si se asume la tesis de la subdeterminación.

En síntesis, ninguno de los tres argumentos analizados en esta sección proporciona una razón contundente para aceptar la tesis de la indeterminación. En primer lugar, el argumento desde abajo queda neutralizado una vez reconocemos que la indeterminación de la traducción es una tesis relativa a la forma lógica de las oraciones. En segundo lugar, el argumento desde arriba no es concluyente bajo ninguna de las dos lecturas consideradas. Finalmente, el argumento basado en el holismo semántico presupone la tesis de la subdeterminación, cuyo soporte fue cuestionado dada la insuficiencia del holismo y de la estructura hipotético-deductiva para garantizar el cumplimiento de las condiciones (i) y (iii). Así, si todo lo anterior es correcto, hay que concluir que ni la indeterminación de la traducción ni la subdeterminación de las teorías cuentan con un soporte sólido en el marco de la filosofía de Quine.

## Referencias bibliográficas

- EVANS, G. (1975): "Identity and Predication", *The Journal of Philosophy*, Vol. 72, No. 13, 343-363.
- QUINE, W. V. O. (1951): "Two Dogmas of Empiricism", *The Philosophical Review*, Vol. 60, No. 1, 20-43 [TD].
- QUINE, W. V. O. (1960): *Word and Object*. Cambridge, Mass: MIT Press. [WO].
- QUINE, W. V. O. (1968): "Ontological Relativity", *The Journal of Philosophy*, Vol. 65, No. 7, 185-212. Reimpreso en: *Ontological Relativity and Other Essays*. New York and London: Columbia University Press, 1969, 26-68 [OR].

- QUINE, W. V. O. (1969): "Epistemology Naturalized", *Ontological Relativity and Other Essays*. New York and London: Columbia University Press, 69-90 [EN].
- QUINE, W. V. O. (1969): "Reply to Chomsky", en D. Davidson & J. Hintikka (eds.), *Words and Objections: Essays on the Work of W. V. Quine*. Revised Edition, 1975. Dordrecht-Holland: D. Reidel Publishing Company, 302-311 [RC].
- QUINE, W. V. O. (1970): "On the Reasons for Indeterminacy of Translation", *The Journal of Philosophy*, Vol. 67, No. 6, 178-183 [RIT].
- QUINE, W. V. O. (1975): "On Empirically Equivalent Systems of the World". *Erkenntnis*, Vol. 9, No. 3, 313-328. Traducción tomada de: *Acerca del conocimiento científico y otros dogmas* (trad. F. Rodríguez). Barcelona, Paidós, 2001, 55-74. [EESW].
- QUINE, W. V. O. (1979): "Comments on Newton-Smith", *Analysis*, Vol. 39, No. 2, 66-67 [CM].
- QUINE, W. V. O. (1981): "Empirical Content", en *Theories and Things*. Cambridge, Mass: Harvard University Press, 24-30. Traducción tomada de: *Teorías y cosas* (trad. A. Ziri6n). UNAM: M6xico, 1986, 37-44 [EC].
- QUINE, W. V. O. (1987): "Indeterminacy of Translation Again", *The Journal of Philosophy*, Vol. 84, No. 1, 5-10 [ITA].
- QUINE, W. V. O. (1990): "Comment on Bergstr6m", en R. Barrett & R. Gibson (eds.), *Perspectives on Quine*. Oxford, Blackwell, 53-54 [CB].
- QUINE, W. V. O. (1990): "Three Indeterminacies", en R. Barrett & R. Gibson (eds.), *Perspectives on Quine*. Oxford, Blackwell, 1-16 [TI].
- QUINE, W. V. O. (1990): *Pursuit of Truth*. Revised Edition, 1992. Cambridge, Harvard University Press. [PT].

Camilo Fajardo, Manuela Fern6ndez y David Rey  
Departamento de Filosofía  
Universidad Nacional de Colombia  
dareys@gmail.com